

014

Ministerio de Energía y Minas

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

De acuerdo con los objetivos establecidos en las Matrices de Política Económica y Social 2000-2004 y para atender eficientemente los compromisos gubernamentales en cuanto a energía se refiere, la política del Ministerio de Energía y Minas tiene contempladas para el Ejercicio Fiscal 2002, acciones que están orientadas a la ejecución de tres programas básicos de Exploración y Explotación Petrolera, Exploración Minera y Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, cuyas principales líneas de acción son:

Promover las condiciones adecuadas del mercado de carburantes en la cadena de comercialización con el objeto de tener un mercado libre, ordenado, eficiente y competitivo de hidrocarburos que cumpla con las regulaciones de libre competencia.

Realizar reconocimientos sobre exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos, compraventa o cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo, gas natural y otros derivados; así como los que por cualquier concepto corresponda al Estado adquirir en el país o en el extranjero para satisfacer las necesidades de consumo interno.

Efectuar inspecciones permanentes en los campos petroleros a fin de dar seguimiento y evaluación de las operaciones desarrolladas por las compañías contratistas y determinar en su debida oportunidad los costos recuperables declarados por el contratista.

Llevar registro petrolero, minero y de canteras, así como todo lo relacionado con la contratación de servicios petroleros.

Incrementar el uso productivo de los recursos minerales y energéticos, este último con énfasis en el área rural.

Desarrollar la Política Nacional Energética que permita lograr la autosuficiencia del país mediante el aprovechamiento de los recursos energéticos.

Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas y proyectos de otras instituciones del sector público, en beneficio del desarrollo energético del país.

Promover la generación de electricidad a través de fuentes nuevas y renovables como energía no convencional (geotérmica, eólica y solar).

Ejecutar el proyecto de electrificación rural por medio de redes eléctricas y con sistemas de fotovoltaicos.

Impulsar la minería y su aprovechamiento sostenido a través del otorgamiento y control de derechos mineros, así como el estudio y promoción de los recursos minerales existentes en el país, de manera que se promicie la inversión privada para su explotación.

Fortalecer la economía nacional mediante el incremento a las exportaciones y reducción de importaciones de productos de origen minero.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	<u>383</u>	<u>9,851,514</u>
I. PERSONAL PERMANENTE	<u>307</u>	<u>8,444,054</u>
Directivo	10	858,312
Profesional	86	4,224,602
Técnico	99	1,863,180
Administrativo	32	467,268
Operativo	80	1,030,692
II. PERSONAL TEMPORAL	<u>2</u>	<u>432,000</u>
Directivo	2	432,000
III. PERSONAL POR JORNAL	<u>74</u>	<u>975,460</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL (A+B):	<u>56,200,000</u>	<u>56,240,705</u>
A. Gastos Corrientes	<u>49,700,000</u>	<u>49,240,705</u>
1. Gastos de Consumo	<u>44,120,679</u>	<u>41,982,533</u>
1.1 Remuneraciones	25,201,536	26,299,501
1.2 Bienes y Servicios	18,898,143	15,653,032
1.3 Impuestos Indirectos	21,000	30,000
2. Transferencias Corrientes	<u>5,579,321</u>	<u>7,258,172</u>
2.1 Al Sector Privado	4,850,000	6,518,906
2.2 Al Sector Externo	729,321	739,266
B. Gastos de Capital	<u>6,500,000</u>	<u>7,000,000</u>
1. Inversión Real Directa	<u>6,500,000</u>	<u>7,000,000</u>

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL (A+B):	<u>56,200,000</u>	<u>56,240,705</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>49,700,000</u>	<u>49,240,705</u>
Gastos de Administración	49,700,000	49,240,705
B. INVERSION	<u>6,500,000</u>	<u>7,000,000</u>
Inversión Física	6,500,000	7,000,000

El presupuesto del Ministerio de Energía y Minas para el año 2002, asciende a la cantidad de Q. 56,240,705, de los cuales se orienta el 87.6% a Gastos de Administración. En lo que respecta a la Inversión Física, se está destinando un 12.4%, para el proyecto de Electrificación Rural.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
				TOTAL:	<u>56,200,000</u>	<u>56,240,705</u>
01				Actividades Centrales	<u>10,827,246</u>	<u>11,024,490</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior	3,781,790	4,123,679
			02	Auditoría y Fiscalización de Empresas	1,423,138	1,880,754
			03	Administración Financiera	1,490,940	1,642,946
			04	Administración General	3,218,170	3,377,111
			05	Unidad de Auditoría Interna	413,208	
		001		Ampliación del Edificio	<u>500,000</u>	
			51	Ampliación del Edificio	500,000	
03				Actividades Comunes a los Programas		
				11 y 12	<u>813,778</u>	<u>937,288</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Laboratorios Técnicos	813,778	937,288

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACIÓN	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
11	00	000		Exploración y Explotación Petrolera	<u>21,392,413</u>	<u>20,116,942</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	8,517,403	8,461,668
			02	Desarrollo Petrolero	10,067,238	9,962,522
			03	Transformación y Distribución	563,954	713,234
			04	Licencias	656,098	749,120
			05	Reforma del Sector Hidrocarburo	1,587,720	230,398
12	00	000		Exploración Minera	<u>6,724,605</u>	<u>6,444,868</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	4,996,615	4,632,588
			02	Investigación Minera	993,518	1,045,358
			03	Control y Desarrollo Minero	734,472	766,922
13	00	000		Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas	<u>15,718,637</u>	<u>16,983,851</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	4,498,474	4,992,264
			02	Protección Radiológica y Aplicaciones Nucleares	863,512	791,653
			03	Desarrollo Energético	4,356,651	4,199,934
		001		Electrificación Rural	<u>6,000,000</u>	<u>7,000,000</u>
			51	Electrificación Rural	6,000,000	7,000,000
99	00	000		Partidas no Asignables a Programas	<u>723,321</u>	<u>733,266</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Cuotas a Organismos Internacionales	723,321	733,266

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA**CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q. 11,024,490, equivalente al 19.6% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales de Dirección Superior, Auditoría y Fiscalización de Empresas, Administración Financiera y Administración General del Ministerio de Energía y Minas, están orientadas básicamente a dar apoyo con recursos humanos, físicos y financieros a los programas de Exploración y Explotación Petrolera, Exploración Minera, Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, así como a las diferentes actividades específicas que ejecutará el Ministerio a través de las distintas unidades administrativas que lo conforman.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>10,827,246</u>	<u>11,024,490</u>
0 Servicios Personales	8,097,206	8,443,810
1 Servicios no Personales	1,146,400	1,292,004
2 Materiales y Suministros	706,140	801,735
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	717,500	226,941
4 Transferencias Corrientes	160,000	260,000

CATEGORIA 03: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11 Y 12

En esta categoría se asignan Q. 937,288, que corresponde al 1.7% del monto total del presupuesto aprobado.

Con esta actividad se presta apoyo técnico de laboratorio proporcionando resultados de análisis y estudio de los diferentes minerales y demás reactivos, así como análisis de suelos, fiscalización y control de calidad de los petróleos y sus derivados, que son utilizados en los Programas de Exploración y Explotación Petrolera y Exploración Minera. Dentro de esta categoría se asignan recursos financieros para la Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología -WAITRO- en la cantidad de Q. 6,000.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>813,778</u>	<u>937,288</u>
0 Servicios Personales	497,278	507,788
1 Servicios no Personales	55,500	76,500
2 Materiales y Suministros	158,000	169,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	97,000	178,000
4 Transferencias Corrientes	6,000	6,000

PROGRAMA 11: EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

En este Programa se asigna la cantidad de Q. 20,116,942, que representa el 35.8% del presupuesto total.

El Programa de Exploración y Explotación Petrolera, está dirigido a la realización del estudio, promoción, control, supervisión y fiscalización de todo lo relacionado a operaciones en materia de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, transporte, transformación, almacenamiento, distribución, comercialización y en general cualquier otra actividad relacionada con éstos, basado en lo establecido en el Decreto Ley No. 109-83, Ley de Hidrocarburos y Acuerdo Gubernativo No. 1034-83, Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos. Con este programa se pretende impulsar el potencial petrolero de Guatemala, para disminuir la dependencia energética externa, a través de fomentar el desarrollo de la exploración y explotación petrolera del país, con el propósito de lograr el autoabastecimiento de los hidrocarburos, promover el uso eficiente y racional tanto de los recursos naturales derivados del petróleo, como de los productos petroleros importados, respetando el entorno ecológico y promoviendo el desarrollo económico sostenible del país; asimismo se fortalecerá el recurso humano por medio de la capacitación continua del personal con que se cuenta actualmente, para la realización eficiente de las actividades que promueven el desarrollo de la industria petrolera.

La actividad de desarrollo petrolero es la encargada de dirigir y coordinar, las operaciones petroleras derivado de contratos suscritos entre el Estado y Empresas Privadas. La transformación y distribución, tiene funciones de inspeccionar licencias de operación y establecer la calidad del producto derivado del petróleo. La actividad de licencias es la encargada de la emisión de la misma para el depósito transporte y expendio de productos petroleros a nivel nacional. Reforma del sector hidrocarburo, es la actividad encargada de hacer inspecciones permanentes en los campos petroleros a fin de dar seguimiento y evaluación de las operaciones realizadas por las compañías contratistas.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Identificación de área petrolera	0121	Estudio	1
Evaluación del potencial petrolero	0121	Estudio	5
Fijación del precio del petróleo	0121	Estudio	12
Supervisión de geología superficial	0155	Supervisión	6
Velar por el cumplimiento de normas técnicas	0155	Supervisión	48
Supervisión de estaciones de servicios autorizados	0155	Supervisión	50

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>21,392,413</u>	<u>20,116,942</u>
0 Servicios Personales	7,101,788	7,575,125
1 Servicios no Personales	7,470,700	4,777,826
2 Materiales y Suministros	1,201,065	760,545
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	768,860	574,540
4 Transferencias Corrientes	4,850,000	6,428,906

PROGRAMA 12: EXPLORACION MINERA**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MINERIA**

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 6,444,868, que equivale al 11.4% del presupuesto asignado al Ministerio.

El Programa de Exploración Minera está encaminado al fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización de todo lo relacionado con operaciones mineras y de canteras, en el marco de lo establecido en el Decreto No. 48-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Minería y su Reglamento. El Ministerio con el presente programa propicia la generación de fuentes de trabajo, velando que el desarrollo de las operaciones mineras de prospección y explotación de recursos minerales se efectúen dentro del marco legal. Además, se promueve incrementar la inversión nacional e internacional y fortalecer la economía nacional mediante el incremento a las exportaciones y reducción de importaciones de productos de origen minero.

La actividad de investigación minera es la encargada de coordinar, analizar y elaborar la planificación minera, realizar los estudios y proyectos mineros así como llevar el catastro minero nacional. El control y desarrollo minero, en el ámbito de su competencia verifica el cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y legales de

las operaciones mineras en el país; adicionalmente promueve las explotaciones mineras y verifica el pago de tasas, cánones y regalías, así como el control estadístico de las operaciones mineras.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Otorgamiento de licencias de reconocimiento	0130	Licencia	3
Otorgamiento de licencias de exploración	0130	Licencia	40
Otorgamiento de licencias de explotación	0130	Licencia	40
Otorgamiento de licencias de exportación de minerales	0130	Licencia	30
Modificaciones de áreas mineras autorizadas	0159	Trámite	40

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>6,724,605</u>	<u>6,444,868</u>
0 Servicios Personales	3,802,305	3,953,720
1 Servicios no Personales	1,809,400	1,646,148
2 Materiales y Suministros	400,800	576,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	712,100	269,000

PROGRAMA 13: PROMOCION Y FISCALIZACION DE LAS FUENTES ENERGETICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

En este programa se recomienda la asignación de Q. 16,983,851, que equivale al 30.2% del presupuesto total asignado.

El programa Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas realiza las funciones relacionadas con el estudio, fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización tanto del uso pacífico de la energía nuclear, como de las fuentes energéticas del país. Incluye la actividad de Protección Radiológica y Aplicaciones Nucleares orientada a normar, controlar y supervisar que los fundamentos de protección radiológica priven tanto en las instalaciones médicas, como en la industria e investigación que utilizan radiaciones, así como realizar aplicaciones nucleares, teniendo como objetivo principal la promoción, uso de técnicas nucleares y no nucleares en la evaluación de diferentes muestras, apoyando de esta forma a las diferentes instituciones relacionadas con la materia.

Adicionalmente, el programa tiene incorporada la actividad de Desarrollo Energético a través de la cual se ejecutan labores de muestreo a nivel marino y de suelos para recopilar datos sobre determinación de radionuclidos en ambiente. Por último, se desarrolla el proyecto de Electrificación Rural por un monto de Q. 7,000,000, dirigido a ejecutar obras con redes eléctricas y con sistema de fotovoltaicos.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Asistencia técnica de personas individuales	0104	Asistencia	40
Estudios generación eléctrica	0121	Estudio	5
Inspección a las instituciones radiológicas	0126	Inspección	100
Licenciamiento de instalaciones radioactivas	0130	Licencias	30
Aprobación y gestión del marco legal en seguridad	0133	Norma	3
Registro de entidades agentes de mercadeo	0151	Registro	5
Registro de pequeñas centrales hidroeléctricas	0151	Registro	8
Coordinación del proyecto ARCAL energía atómica	0240	Proyecto	10
Seguimiento y coordinación de proyectos	0240	Proyecto	2

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>15,718,637</u>	<u>16,983,851</u>
0 Servicios Personales	6,838,031	7,078,550
1 Servicios no Personales	2,373,470	2,112,400
2 Materiales y Suministros	1,463,200	1,725,750
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,043,936	6,067,151

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 733,266, que representa el 1.3% del total del presupuesto asignado.

En esta Categoría se asignan recursos que están orientados a cubrir los aportes que se trasladan a organismos e instituciones internacionales, derivado de convenios suscritos con éstos, en tal sentido los recursos no son asignados en un programa específico por no incidir directamente en sus metas programadas, aunque dichos recursos apoyan a las acciones que ejecuta el Ministerio, programándose los mismos de la manera siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
	TOTAL:	<u>723,321</u>	<u>733,266</u>
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>723,321</u>	<u>733,266</u>
	Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-	403,738	408,866
	Organización Internacional de Energía Atómica -OIEA-	319,583	324,400

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
	TOTAL (A + B) :	<u>56,200,000</u>	<u>56,240,705</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>49,700,000</u>	<u>49,240,705</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>49,700,000</u>	<u>49,240,705</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>25,041,536</u>	<u>26,129,501</u>	
011	Personal permanente	8,449,598	8,444,054	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,020	360	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	62,000	60,240	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	392,626	424,152	11
015	Complementos específicos al personal permanente	2,947,200	3,131,400	11
022	Personal por contrato	384,000	432,000	31
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000	9,000	31
027	Complementos específicos al personal temporal	19,200	20,400	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,540,288	2,794,318	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	5,500,000	6,050,000	31
031	Jornales	620,838	583,427	11
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	20,700	13,720	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	451,200	459,000	11
034	Complemento por transporte al personal por jornal	1,000	1,000	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	652,800	652,800	11
063	Gastos de representación en el interior	822,000	756,000	11
071	Aguinaldo	1,018,383	1,005,115	11

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
071	Aguinaldo	33,950	37,950	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,018,383	1,005,115	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	33,950	37,950	31
073	Bono vacacional	63,000	210,300	11
073	Bono vacacional	400	1,200	31
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>12,656,570</u>	<u>9,597,978</u>	
111	Energía eléctrica	330,000	522,000	11
111	Energía eléctrica	120,000	125,000	31
112	Agua	28,600	36,500	11
113	Telefonía	475,325	625,648	11
113	Telefonía	250,000	240,000	31
131	Viáticos en el exterior	152,000	250,000	11
131	Viáticos en el exterior	1,276,000	324,800	31
132	Viáticos de representación en el exterior	25,000	75,000	11
132	Viáticos de representación en el exterior	700,000	200,000	31
133	Viáticos en el interior	369,500	450,000	11
133	Viáticos en el interior	60,000	180,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	21,600	12,400	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	123,200	193,500	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	35,000	50,000	31
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	225,000	460,000	11
185	Servicios de capacitación	296,370	141,384	11
185	Servicios de capacitación	3,771,500	1,665,268	31
189	Otros estudios y/o servicios		75,000	31
189	Otros estudios y/o servicios	712,000	202,750	52
	Resumen de otros renglones del grupo	1,720,475	2,573,210	11
	Resumen de otros renglones del grupo	1,965,000	1,195,518	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3,868,805</u>	<u>3,941,030</u>	
253	Llantas y neumáticos	166,000	165,260	11
253	Llantas y neumáticos		20,000	31
262	Combustibles y lubricantes	426,700	472,272	11
262	Combustibles y lubricantes	185,000	101,250	31
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	56,500	596,550	11
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	18,000	13,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	2,346,255	2,268,348	11
	Resumen de otros renglones del grupo	670,350	304,350	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>2,393,768</u>	<u>2,144,024</u>	
321	Maquinaria y equipo de producción	28,000		
322	Equipo de oficina	195,700	259,380	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	273,608	298,000	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	34,000	34,000	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	114,200	47,150	11
325	Equipo de transporte	420,000	280,000	11
326	Equipo para comunicaciones	57,400	166,500	11
326	Equipo para comunicaciones	67,400	16,000	31
327	Maquinaria y equipo para la construcción	17,000	31,000	11
328	Equipo de cómputo	352,000	535,685	11
328	Equipo de cómputo	440,000	139,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	394,460	325,809	11
381	Activos intangibles		11,500	11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>5,739,321</u>	<u>7,428,172</u>	
411	Ayuda para funerales		40,000	11
412	Prestaciones póstumas		50,000	11
413	Indemnizaciones al personal	90,000	100,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	70,000	70,000	11
416	Becas de estudio en el interior	350,000	268,800	31
417	Becas de estudio en el exterior	4,500,000	6,160,106	31
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	723,321	733,266	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	6,000	6,000	31
B	INVERSION	<u>6,500,000</u>	<u>7,000,000</u>	11
	INVERSION FISICA	<u>6,500,000</u>	<u>7,000,000</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>1,295,072</u>	<u>1,429,492</u>	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	562,835	619,119	
031	Jornales	433,573	392,033	
033	Complementos específicos al personal por jornal	194,400	295,800	
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	5,000	5,000	
071	Aguinaldo	46,932	50,070	
072	Bonificación anual (Bono 14)	46,932	50,070	
073	Bono vacacional	5,400	17,400	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>198,900</u>	<u>306,900</u>	
112	Agua	2,000	7,000	
113	Telefonía	2,900	7,000	
131	Viáticos en el exterior	22,400	35,000	
133	Viáticos en el interior	22,400	46,400	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	6,000	9,000	
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	100,000	125,000	
185	Servicios de capacitación	3,000	5,500	
	Resumen de otros renglones del grupo	40,200	72,000	
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>60,400</u>	<u>92,000</u>	
253	Llantas y neumáticos	3,600	6,000	
262	Combustibles y lubricantes	11,700	22,000	
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	750		
	Resumen de otros renglones del grupo	44,350	64,000	
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>4,945,628</u>	<u>5,171,608</u>	
322	Equipo de oficina	2,200		
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	5,100	6,900	
325	Equipo de transporte		150,000	
326	Equipo para comunicaciones	3,600	7,000	
328	Equipo de cómputo	3,700	14,000	
329	Otras maquinarias y equipos	1,300,000	3,210,455	
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	3,131,028	1,783,253	
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	500,000		

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	38,331,363
31	Ingresos propios	17,706,592
52	Préstamos externos	<u>202,750</u>
	TOTAL:	<u>56,240,705</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCION	ASIGNADO 2002		CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS		
TOTAL:	<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>		
INVERSION FISICA	<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>	11	Ingresos corrientes
ELECTRIFICACION RURAL	<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>		
MULTIREGIONAL	7,000,000	7,000,000		

Resumen del monto asignado por Región:

<u>REGION</u>	<u>ASIGNADO</u>
MULTIREGIONAL	7,000,000